RESOLUCIÓN No. 478 DE 2024

"Por la cual se realiza un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción y se da por terminado un encargo en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON"

El Director General de entidad descentralizada Código 050 Grado 03, del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, en uso de sus facultades legales conferidas mediante el Artículo 7 del Acuerdo 80 de 1967 y el Artículo 59 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el acuerdo 009 de 2022

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que en la Planta de Empleos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, se encuentra en vacante definitiva el cargo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Secretario General de Entidad Descentralizada, Código 054, Grado 02, ubicado en la Secretaria General de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON, el cual se requiere ocupar por necesidades del servicio.

Que conforme al formato de verificación de cumplimento de requisitos, el Gerente de Talento Humano certifica que el señor **HARLY RAFAEL LEUDO PAZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.799.402, cumple con los requisitos de estudios y experiencia exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para desempeñar el empleo denominado Secretario General de Entidad Descentralizada, Código 054, Grado 02, ubicado en la Secretaria General del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON.

Que en atención a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Distrital 189 de 2020, modificado por el artículo 1° del Decreto 159 de 2021, la Hoja de Vida, junto con los antecedentes disciplinarios, penales y fiscales del aspirante **HARLY RAFAEL LEUDO PAZ**, ya identificado, fueron publicados en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, para el conocimiento de la ciudadanía.

Que se verificaron directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales del señor **HARLY RAFAEL LEUDO PAZ**, y no registra sanciones, inhabilidades, asuntos pendientes con autoridad judicial, ni se encuentra reportado(a) como responsable fiscal.

Que mediante la Resolución 451 del 05 de septiembre de 2024, se encargó al funcionario **JUAN FELIPE ACOSTA PARRA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.117.601, quien desempeña el empleo denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 02 de la Subdirección Técnica de Oportunidades, en el empleo denominado Secretario General de Entidad Descentralizada, Código 054, Grado 02, ubicado en la Secretaria General de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON.

Que en virtud de lo anterior se debe proceder a dar por terminado el encargo de funciones del señor **JUAN FELIPE ACOSTA PARRA** en el empleo denominado Secretario General de Entidad Descentralizada, Código 054, Grado 02, ubicado en la Secretaria General de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al señor **HARLY RAFAEL LEUDO PAZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.799.402, en el empleo denominado Secretario General de Entidad Descentralizada, Código 054, Grado 02, ubicado en la Secretaria General, de

RESOLUCIÓN No. 478 DE 2024 HOJA No. 2 de 2

Continuación de la resolución

"Por la cual se realiza un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción y se da por terminado un encargo en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON"

la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, de conformidad a la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor **HARLY RAFAEL LEUDO PAZ** de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 de 2017, cuenta con el termino de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo; de igual manera como lo señala el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto ibídem, aceptado el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

ARTÍCULO TERCERO: Dar por terminado a partir de la fecha de posesión del señor **HARLY RAFAEL LEUDO PAZ** el nombramiento en encargo de funciones conferido mediante Resolución 451 del 05 de septiembre de 2024, al funcionario **JUAN FELIPE ACOSTA PARRA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.117.601, en el empleo denominado Secretario General de Entidad Descentralizada, Código 054, Grado 02, ubicado en la Secretaria General de la planta de personal del IDIPRON.

PARÁGRAFO. – Conforme con lo enunciado en el artículo 5° del Acuerdo 617 de 2018 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá realizar la evaluación de desempeño laboral parcial eventual de los funcionarios a cargo antes de retirarse del empleo.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a los señores **HARLY RAFAEL LEUDO PAZ, JUAN FELIPE ACOSTA PARRA** y a la Gerencia de Talento Humano el presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 SEP 2024

JAVIER PALACIOS TORRES

Firmado digitalmente por JAVIER PALACIOS TORRES
Fecha: 2024.09.27 11:49:35 -05'00'

JAVIER PALACIOS TORRES
Director General de Entidad Descentralizada
Código 050 Grado 03

Proyectó: Liz Alexandra Gómez Pulido - Profesional Universitario Código 219 Grado 07 (E)
Revisión: Luis Alberto Tibaquira Cárdenas - Asesor Código 105 Grado 01
Adriana Marcela Quintero Álvarez - Profesional Universitario Código 219 Grado 03
Jessica Stephanie Nitola Sepúlveda - Contratista Gerencia de Talento Humano
Aprobó: Carlos Fabian Gaitán Rondón– Gerente Talento Humano Código 039 Grado 01
Edgar David Motta Revollo - Jefe de Oficina Jurídica Código 006 Grado 01